

SEC\VMVC\ss.-

**D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO.  
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 22 de febrero de 2018, estando presentes 20 concejales, de los 21 que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

**“23.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS QUE COMPONEN LA CORPORACION MUNICIPAL, GANEMOS PINTO, GRUPO POPULAR, GRUPO SOCIALISTA Y CIUDADANOS EN CONMEMORACIÓN AL DIA 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Constan en el acta las intervenciones

..//..

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción de todos los grupos de la Corporación, Ganemos Pinto, Grupo Popular, Grupo Socialista y Ciudadanos en conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de la mujer, figurando en la parte dispositiva de la moción la adopción de los siguientes acuerdos.**

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha el IV Plan de Igualdad en Pinto.

SEGUNDO: Instar al Equipo de Gobierno a formar al personal técnico de cada área de manera específica en igualdad.

TERCERO: Instar al ayuntamiento de Pinto, a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la Nación a asumir el compromiso, en la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

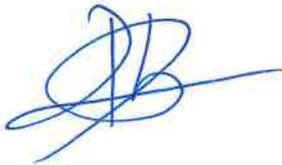
CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación para financiar el Acuerdo de Estado Contra la Violencia de Género.

QUINTO: Instar a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados a la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral.

SEXTO: Que se dé traslado de la presente Moción al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentario en el Congreso de los Diputados.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a doce de marzo de dos mil dieciocho.

Vº Bº  
EL ALCALDE



23

**MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN, PARTIDO POPULAR, GANEMOS PINTO, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Proclamado por las Naciones Unidas en 1975, el Día Internacional de la Mujer, encuentra sus orígenes en las manifestaciones de las mujeres, que especialmente en Europa, reclamaban a comienzos del siglo XX el derecho al voto, mejores condiciones de trabajo y la igualdad entre mujeres y hombres.

Desde entonces es mucho lo que se ha conseguido pero no lo suficiente para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres. A día de hoy, persisten múltiples discriminaciones, directas o indirectas hacia las mujeres. Discriminaciones frente a las que la sociedad tiene la obligación, la responsabilidad y el compromiso de actuar.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Sigue siendo desolador que, en el siglo XXI, el rostro de la pobreza sea femenino. La actual situación económica no debe implicar un retroceso en los avances conseguidos. Todos y cada uno de los derechos y libertades de las mujeres han sido fruto de la lucha, el esfuerzo y el activismo de las mujeres. Desde aquí nuestro reconocimiento a ellas y compromiso a seguir manteniendo la lucha. Sigamos entre todas y todos trabajando por una educación en valores sin arquetipos ni estereotipos, reflejando el valor de la mujer y la igualdad. Se necesita la concienciación real de la sociedad para terminar con las desigualdades.

Son muchos los logros alcanzados, pero ello no debe hacernos caer en la autocomplacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades, que no solo debemos denunciar sino afrontar con determinación.

El resultado de la desigualdad en España es:

- Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por mujeres y la media es de 647,8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación (1.066,86 euros).
- Solo hay 9 rectoras en las más de 80 universidades españolas.
- El IBEX solo tiene 2 presidentas y un 20% de consejeras.



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

- El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y mayores son solicitadas por mujeres
- Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.
- El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa.
- Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas, frente a 484 hombres.
- Las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar.
- Siendo el 60% de los licenciados, solo el 21% son catedráticas.
- Las mujeres han sufrido y siguen sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis.
- Las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos de diferencia con respecto a la de los hombres.
- La tasa de actividad de las mujeres es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres.
- La tasa de paro de las mujeres es más de 4 puntos por encima que la de los hombres.
- El trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres
- La brecha salarial se sitúa de media en un 23% en detrimento del salario de las mujeres.
- La tasa de empleo entre mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no solo la legal, y eso pasa por:

- Creación de una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo para:
  - Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.
  - Apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación. Una mujer con empleo es
  - una persona independiente en lo económico y la mejor garantía de que disfruta de sus derechos
  - Defender la promoción laboral de la mujer. Tan importante como acceder a un empleo es crecer en él. Del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial y en las pensiones
- Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres. Conciliación y Corresponsabilidad no son cosas de mujeres. Son la mejor herramienta



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

que tenemos para construir una sociedad más justa. Si solo concilian las mujeres, la desigualdad aumenta.

- Erradicar la violencia que sufren las mujeres, la manifestación más extrema de desigualdad. El origen de la violencia de género es el machismo y la desigualdad y, desde la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mejoraremos la protección y apoyo a las víctimas y la sensibilización de toda la sociedad.
- Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.
- Promover los medios necesarios para la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad.
- Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas.
- Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.

Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, los grupos municipales firmantes de la moción, presentan para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Pinto los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha el IV Plan de Igualdad en Pinto.

**SEGUNDO:** Instar al Equipo de Gobierno a formar al personal técnico de cada área de manera específica en igualdad.

**TERCERO:** instar al ayuntamiento de Pinto, a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la Nación a asumir el compromiso, en la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación,

desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

**CUARTO:** Instar al Gobierno de la Nación para financiar el Acuerdo de Estado Contra la Violencia de Género.

**QUINTO:** Instar a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados a la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral.

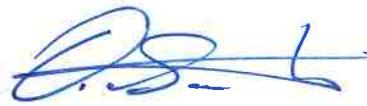
**SEXTO:** Que se dé traslado de la presente Moción al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentario en el Congreso de los Diputados,

Pinto, a 11 de Febrero de 2018



**Fdo. Julio López Madera**  
Portavoz Grupo Partido Popular

P.A.



**Fdo. Ángel Suazo Hernández**  
Portavoz Grupo Ganemos Pinto



**Fdo. Juan Diego Ortiz González**  
Portavoz Grupo PSOE



**Fdo. Juana Valenciano Parra**  
Portavoz Grupo Ciudadanos